

aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Santos & Izquierdo, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 1.781,15 euros de principal, más 289,43 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 9 de abril de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—22.002.

SERHOUSE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia.

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (autos 843/06, ejec. 90/07), y para el pago de 886,86 euros de principal, 66,51 euros de intereses y 88,86 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Serhouse Mantenimiento Integral de Empresas, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de abril de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria Judicial.—21.053.

SERVEIS ASSISTENCIALS 25000, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 71/2006 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Axel Aranda Armengol, contra la empresa Serveis Assistencials 25000, S.L.U., con CIF B-25532607, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 612,93 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 4 de abril de 2008.—El Secretario Judicial en Sustitución.—22.004.

SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SERVIMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 13/07 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, a instancia de Antonio Pastor Martos, contra la empresa Servicios y Mantenimiento Servimas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado Servicios y Mantenimiento Servimas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.071,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 31 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—21.048.

SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SERVIMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 14/07, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, a instancia de Cecilio Jesús Fernández Clemente, contra la empresa «Servicios y Mantenimiento Servimas, Sociedad Limitada», se ha dictado

auto de fecha 29 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado «Servicios y Mantenimiento Servimas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 31 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—21.051.

SEVILLANA DE AZAR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 635/06 se ha dictado auto con fecha 11/3/08 por el que se declara a la empresa Sevillana de Azar, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 29.558,40 euros de principal más 5.911,68 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 9 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—21.875.

SEVILLANA DE AZAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 204/07 se ha dictado auto con fecha 23/01/08 por la que se declara a la empresa «Sevillana de Azar, S.L.» en insolvencia provisional para responder al débito de 2.813,49 € de principal, más 565 €, calculados para intereses, gastos y costas.

Sevilla, 9 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—21.998.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en esta ciudad, Pasaje de Puntida, 1, 1.º, para el día 6 de junio de 2008, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su casa, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado propuesto por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Reelección de Consejeros.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10.º de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, Pasaje de la Puntida, 1-1.º,

donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 199-c) del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 3 de abril de 2008.—El Secretario, Ángel Zubieta Subirana.—20.915.

SKILL UNITE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 608.2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Iqbal Javed, se dictó auto de insolvencia en fecha 7-4-2008 por el que se declara al ejecutado «Skill Unite, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 4.101,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de abril de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—21.074.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES ARAGONESES

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 2008 a las 19,30 horas, en primera convocatoria, en el Hotel Boston de Zaragoza, sito en la avenida de las Torres, 28, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales y de la Memoria de la sociedad, referido todo ello al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, o a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 14 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Jorge Villarroya Greschuhna.—21.863.

SOCIEDAD ANÓNIMA ETERLA

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó entre otros acuerdos, la reducción del capital en 182,37 euros, quedando fijado el capital social en 1.007.214,40 euros. Dicha reducción se efectuó mediante la creación de una re-